

## Descripción y reseña histórica de la institución

El Instituto Hondureño de Minas y Geología se identifica con las siglas INHGEOMIN, es un ente desconcentrado del Estado, adscrito según Decreto Ejecutivo PCM 042-2014 de fecha 28 de julio del año dos mil catorce a la Secretaría de Estado en los despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas según como lo establece el PCM 001-2014; el INHGEOMIN está dotado de la capacidad legal necesaria para emitir los actos, celebrar contratos y comparecer ante los Tribunales de la República, todo ello en el ejercicio de su competencia.

INHGEOMIN actúa como ejecutor de la Política Nacional del Sector Minero en general, con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas, técnicas y operativas necesarias para cumplir con su Ley.

El Instituto Hondureño de Minas y Geología constituye la autoridad minera con jurisdicción nacional para conocer y agotar en vía administrativa todos los asuntos que se señalan en la Ley General de Minería. Cabe destacar que el ente toma categoría de instituto con la publicación de la Ley en el Diario Oficial "La Gaceta" el 2 de abril de 2013, entrando en vigencia 20 días después de dicha publicación, es decir, el 23 de abril del 2013. INHGEOMIN deja como parte de su historia lo que en un tiempo fue conocido como "Minas e hidrocarburos" y "Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería - Defomin" respectivamente.

  
Abog. Graciela Isabel Reyes  
Secretaria General

